

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para estimar el valor de los contratos de seguros para el periodo anual que se requiere contratar, se tendrá en consideración las condiciones técnicas que actualmente se encuentran contratadas en las pólizas vigentes, las que serán consideradas como condiciones técnicas mínimas obligatorias, que pueden ser complementadas con algunas condiciones técnicas adicionales que podrán ofrecer voluntariamente los proponentes de acuerdo con su capacidad, en busca de lograr mejoras que permitan una administración de las pólizas contratadas por LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS en mejores condiciones.

En el caso del parque automotor, también se deben actualizar los valores asegurados de los vehículos con la última guía de valores comerciales publicada por FASECOLDA, según listado del parque automotor que en días próximos remitirá la entidad. En el caso de SOAT el comportamiento del costo estará asociado a la tarifa que establece el gobierno nacional para el presente año, el cual se actualizará con la tarifa decretada para el 2025, una vez recibida la relación de automotores.

Para el cálculo del costo de los seguros no se cuenta con cotizaciones, de una parte, por cuanto a partir de la Ley 45 de 1990 el Gobierno Nacional liberó las tarifas que las compañías de seguros pueden cobrar en cualquiera de los ramos de seguros que ofrezcan y de otra, el costo de cualquier seguro está influenciado por múltiples factores entre los cuales podemos citar:

- La capacidad de otorgamiento de condiciones según la capacidad de los contratos de reaseguro de cada una de las aseguradoras y de retención directa de las mismas.
- La clasificación de los riesgos asegurables.
- Las políticas de suscripción de la aseguradora.
- La experiencia siniestral general del ramo y específica del cliente.
- Las tarifas existentes en el mercado para riesgos similares.
- Los cálculos actuariales efectuados para la explotación de los ramos y los costos administrativos, entre otros.
- La aleatoriedad de la situación de siniestralidad que no permitiría mantener términos abiertos por un periodo de tiempo amplio.
- La limitación para mantener por plazos indeterminados los términos de aseguramiento, lo cual puede hacer variar su costo.
- Presentar una cotización previa implicaría manifestar una postura antes de una oferta definitiva. Adicionalmente es usual en el mercado asegurador, que los términos y condiciones de una oferta no estén disponibles por más de 30 o 60 días, después de presentados.

De conformidad con lo anterior resulta evidente, que en el mercado asegurador no se pueda obtener un estimativo de costo o cotización de referencia para estudios de mercado en este tipo de procesos de contratación mediante la solicitud de cotización a diferentes aseguradoras, por cuanto anticiparía presentar una postura antes de una oferta definitiva y adicionalmente no se tendría certeza de cambios en la condición de términos de asegurabilidad que harían variable esta situación.

En relación con las tarifas estimadas para la proyección del presupuesto, se consideró apropiado utilizar las tasas obtenidas en los procesos adjudicados durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024, promediando las mismas ya que la búsqueda de tasas contratadas por entidades educativas con un riesgo y tamaño similares no fue fructífera, puesto que dichas entidades publican su contratación a través de sistemas de gestión, que requieren usuario y contraseña para acceder.

Así las cosas, se estima la tasa de presupuesto promediando las tasas correspondientes a las 4 últimas contrataciones de la entidad incluyendo la última tasa contratada, arrojando de este modo una tasa de presupuesto que corresponde a dicho promedio o tasa de mercado.

Con el proceso anterior se busca encontrar equilibrio en el costo del programa de seguros especialmente en el de TRDM que se comporta como la columna del programa de aseguramiento de los bienes de la entidad.

Se estima un incremento del 10% sobre las tasas actualmente contratadas para las pólizas de Todo Riesgo Daños Materiales, Transporte de Mercancías, Manejo Global, Accidentes personales estudiantes y automóviles, que, aunque no tuvieron reclamaciones significativas en el último periodo contratado hasta hoy, el aumento de la tarifa se fundamenta en las condiciones cambiantes del mercado y el envejecimiento natural del grupo asegurado.

Para los demás seguros se estima como tasa de presupuesto el resultado del promedio arriba descrito.

Las otras variables para el cálculo de costos de seguros se encuentran implícitamente contempladas en el estimativo obtenido de la aplicación de los factores citados anteriormente, toda vez que para el mismo ya se contemplaron componentes de reaseguro, retención directa, clasificación de los riesgos asegurables, políticas de suscripción, experiencia siniestral general del ramo y específica del asegurado.

Así las cosas, presupuesto oficial total estimado para la presente contratación en la vigencia anual correspondiente a la 2024 -2025, es de **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$4.145.878.050=), incluido IVA.**

PRESUPUESTO PROCESO SEGUROS 2025

IT	RAMO	VALOR ASEGURADO	PRIMA PRESUPUESTO GRUPO
1	TODOS RIESGOS DAÑO MATERIALES	\$ 737.641.768.607	\$ 3.730.380.630
1.1	Indice Variable 5%	\$ 36.872.088.430	
2	R. C. EXTRA CONTRACTUAL	\$ 12.600.000.000	
3	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	\$ 8.000.000.000	
4	R.C. SERVIDORES PUBLICOS	\$ 5.300.000.000	
5	MANEJO GLOBAL	\$ 1.900.000.000	
6	TRANSPORTE DE MERCANCIAS	\$ 5.500.000.000	
PRESUPUESTO GRUPO 1			\$ 3.730.380.630

IT	RAMO	VALOR ASEGURADO	PRIMA PRESUPUESTO GRUPO
9	ACCIDENTES PERSONALES ESTUDIANTIL 28.288 ESTUDIANTES.	\$ 311.168.000.000	\$ 380.186.235
PRESUPUESTO GRUPO 2			\$ 380.186.235

IT	RAMO	VALOR ASEGURADO	PRIMA PRESUPUESTO GRUPO
6	AUTOMOVILES	\$ 500.500.000	\$ 35.311.185
12	SOAT	LOS DE LEY	
PRESUPUESTO GRUPO 3			\$ 35.311.185

TOTAL PRESUPUESTO			\$ 4.145.878.050
--------------------------	--	--	-------------------------